

INFORME DEL COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

C.A.PREDIAL E INVERSIONISTA JUNIN

Ciudad.

Señores:

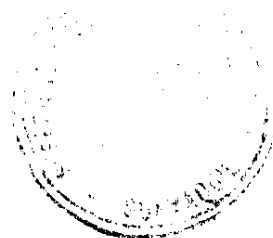
En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance Comprobatorio, al 31 de Diciembre del 2000, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias que terminó en esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con los principios contables de general aceptación y habiendo examinado la contabilidad y demás documentos, y obtenido todos los informes necesarios, soy de la opinión que el Balance Comprobatorio y el Estado de Pérdidas y Ganancias sometidos a la aprobación por Uds., son correctos y demuestran el estado de los negocios de la Compañía al 31 de Diciembre del 2000.

Por lo tanto considero que dichos Balances Comprobatorios y Estado de Pérdidas y Ganancias, deben ser aprobados en la forma en que han presentados por la administración.

ATENTAMENTE,

CLEMENTE FAJARDO JIMENEZ  
COMISARIO



C.A.C.PREDIAL E INVERSIONISTA JUNIN

BALANCE COMPROBATORIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000

A C T I V O

BANCOS  
Banco Bolivariano \$ 492.52

P A S I V O

PATRIMONIO \$ 200.00  
SUPERAVIT DE CAPITAL 50.04  
RESERVA FACULTATIVA 4.77  
RESERVA LEGAL 55.04  
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES 422.43  
UTILIDAD DEL EJERCICIO ( PERDIDA) (239.76)

\$ 492.52

\$ 492.52

  
ING.COM.IRENE PARRA SILVA  
GERENTE

  
JUANA NARANJO DE Z.  
CONTADORA

REG. 13.374



C.A.C.PREDIAL E INVERSIONISTA JUNIN

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000

|                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| INGRESOS:             | \$ 42.80                |
| Menos: EGRESOS        | <u>530.71</u>           |
|                       | ( 487.91)               |
| Menos: Impuesto Renta | <u>6.40</u>             |
| PERDIDA NETA          | <u><u>\$ 494.31</u></u> |

  
ING.COM. IRENE PARRA SILVA  
GERENTE

  
JUANNA NARANJO DE Z.  
CONTADORA  
REG.13.373

127 ABR 2001

